

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**14611** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de Marítima del Principado, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de febrero de 2021, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil MARÍTIMA DEL PRINCIPADO, S.L, para la ocupación de superficie para tráfico de materiales siderúrgicos y mercancía general, en la parte trasera del Muelle Olano.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,06 €/tonelada movida, con un tráfico mínimo anual de 100.000 toneladas.
- Tasa de ocupación: 25.277,64 euros anuales.
- Plazo: 20 años.
- Superficie concedida: 5.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

EXP2020/001085.

Gijón, 17 de marzo de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210018145-1